

1- ¿QUÉ ES UN SAIE?

El Servicio de Apoyo a la Inclusión Educativa es una prestación de salud reconocida por el Estado argentino (Ley 24.901) y abonada, de acuerdo a lo estipulado, por las obras sociales y prepagas que luego recuperan esos montos a través de fondos públicos. El SAIE es la respuesta interdisciplinaria a las necesidades de un alumno con discapacidad en cada etapa de su proceso educativo.

Lleva a cabo la intermediación pedagógica y vincular-social del sujeto con discapacidad en su medio educativo, en todos los niveles: inicial, primario, secundario, terciario y universitario.

No es una propuesta perpetua ni generalizada, sino dinámica e individual para cada niño o joven de acuerdo a su evolución. Es un servicio de apoyo directo (PA) e indirecto (Coordinación, equipo técnico y de conducción) que se establece para ser retirado en forma paulatina, en la medida que se desarrollen diversas formas de autonomía por parte del alumno.

2- ¿QUÉ SE NECESITA PARA BRINDAR UN SAIE?

Para brindar un Servicio de Apoyo a la Inclusión Educativa es necesario categorizar ante la dirección Nacional de Rehabilitación –ex SNR– que exige contar con:

- un proyecto propio de inclusión educativa
- un número determinado de alumnos,
- un equipo técnico básico conformado por al menos cuatro profesionales (especialistas en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía y Educación Especial)
- un equipo administrativo, contable y legal
- un espacio físico adecuado según los requerimientos de ANDIS, del Ministerio de Salud y del Municipio correspondiente al momento de la inscripción y sus periódicas actualizaciones.

3- ¿CÓMO SE COMPONE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE UN SAIE?

- Equipo de conducción (director/a, vicedirector/ a)
- Equipo técnico (al menos un psicólogo, un trabajador social, un psicopedagogo y un profesor en Educación Especial)
- Equipo de coordinación general y específica
- Profesionales de apoyo

¿SER UN PROFESIONAL DE APOYO ES LO MISMO QUE SER UN MAESTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA ?

NO, no es lo mismo.

En el caso del **Profesional de apoyo**

- acompaña, asiste e interviene tanto en los aspectos pedagógicos y/o sociales del niño o joven con discapacidad en el medio educativo
- diseña su plan de trabajo a partir de su saber específico y el aporte de profesionales de distintas disciplinas
- realiza una labor conjunta e interdisciplinaria con el equipo de coordinación y técnico
- es supervisado por el equipo técnico
- comparte la evolución y desarrollo de su actividad con el equipo
- acompaña el trayecto educativo del alumno con discapacidad

Maestro de apoyo

- acompaña, asiste e interviene tanto en los aspectos pedagógicos y/o sociales del niño o joven con discapacidad en el medio educativo
- diseña su plan de trabajo a partir de su saber específico
- trabaja en forma independiente

*De acuerdo con la normativa es un psicopedagogo o profesor de Educación Especial. La figura del maestro de apoyo garantiza la oportunidad de integración al sistema escolar de un niño o joven con discapacidad en localidades o circunstancias particulares en las que no es posible brindar este abordaje desde un SAIE

3- ¿QUÉ ROLES CUMPLE CADA ACTOR INTERNO DEL SAIE?

Equipo de conducción:

- realiza el proceso de categorización de la institución y garantiza el mantenimiento de requisitos y exigencias de las diferentes entidades de las que depende.
- garantiza la supervisión general del funcionamiento del SAIE
- lleva a cabo las admisiones, recibe a las familias nuevas en la institución
- organiza las reuniones institucionales
- brinda capacitaciones
- supervisa y vehiculiza los procesos administrativos
- posibilita el proceso de financiación

Equipo de coordinación general:

se ocupa de trabajar conjuntamente con el equipo de conducción en

- promover
- sostener
- supervisar a cada uno de los coordinadores en su articulación, nexo o vínculo con:

* la familia

* el equipo de profesionales tratantes

* la escuela

* el profesional de apoyo

Equipo de coordinación específica realiza el apoyo indirecto a través del seguimiento de cada caso; acompaña, asesora y orienta a:

- la familia a través de entrevistas periódicas, comunicación constante y reuniones de seguimiento y orientación

- la escuela
trabajo con equipo directivo y equipo de orientación escolar
reuniones periódicas con docentes

- el equipo tratante
intercambio interdisciplinario regular y sostenido a lo largo del ciclo escolar

- profesional de apoyo
supervisión de la tarea
capacitaciones
seguimiento continuo

Equipo técnico:

De acuerdo al perfil de los alumnos, se incorporan profesionales de la salud y la educación de las disciplinas que sean necesarias. Cada equipo técnico se conformará y tendrá la carga horaria acorde a la cantidad de alumnos y sus características particulares.

Algunas de las tareas de su apoyo indirecto son

- Admisión y evaluación del alumno
- Elaboración de estrategias de intervención
- Registros de las diferentes comunicaciones o reuniones realizadas, tanto con las familias y el equipo escolar como con los profesionales tratantes.
- Acompañamiento y seguimiento de los alumnos
- Discusión de casos
- Evaluación, seguimiento social y asesoramiento de la familia.
- Observaciones situacionales
- Capacitación a profesionales de apoyo y escuelas

Profesionales de apoyo.

Son Profesores o Licenciados de Educación Especial, de Psicopedagogía o Psicología y otras formaciones afines que cotidiana o periódicamente acompañan a los alumnos con discapacidad en la escuela o en otros espacios brindándoles el apoyo directo que requieran en cada situación.

Cada uno de ellos

Favorece los procesos de aprendizaje y de vinculación social del alumno.

Promueve el trabajo en pareja pedagógica.

Elabora el proyecto pedagógico para la inclusión (PPI) junto con el docente.

Realiza las adecuaciones curriculares y las configuraciones de apoyo cuando éstas son necesarias.

Evalúa, ajusta y revisa sus intervenciones a largo de todo el ciclo lectivo realiza registros e informes periódicos con supervisión del equipo técnico y de coordinación.